



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
DISPLAST CIA LTDA

1.- Análisis del Informe de Gerencia y de los Estados Financieros de la empresa por el ejercicio económico 2019.

2.- Resoluciones sobre el Patrimonio de la empresa.

3.- Varios.

Como conclusión del punto 1 de la presente acta, los Socios unánimemente aceptan los resultados obtenidos, toda vez que es claro que las políticas de fiscales, laborales y demás normas del país, provocaron falta de liquidez en nuestros consumidores.

En cuanto al punto 2, dado que la empresa tiene pérdidas, el socio ANDRES PEREZ ALTAMIRANO, propone que las pérdidas sean absorbidas por Utilidades Acumuladas de años anteriores conforme lo determina la Ley de Compañías en su artículo 112, y que Tributariamente se proceda la norma detallada en la Resolución NAC-DGERCGC20-0000013 sobre Distribución de Dividendos, artículo 39.2 numerales 3 y 5 de la LRTI, emitida por el SRI el 20 de febrero del 2020. Esta ponencia es aceptada por todos los miembros de la JUNTA, toda vez que el Patrimonio de la empresa reflejará solidez.

Como punto 3, la Junta, ratifica su confianza en la gestión gerencial, y le dispone que continúe haciendo las gestiones necesarias para desarrollar la compañía.

Para constancia de lo acordado, las partes firma al pie de la presente.

Quito, 9 de Julio del 2020


Andrés Pérez Altamirano
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA

Sra. MARTHA ALTAMIRANO
SOCIA
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Sr. PEDRO MARTIN PEREZ
SOCIO



Sr. FERNANDO DIEGO PEREZ
SOCIO



Sr. ANDRES ANTONIO PEREZ
SOCIO
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA

